

MARTES, 15 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 51

## AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

**CVE-2016-2091** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Mazcuerras 73 A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de marzo de 2016, otorgó las siguientes licencias de primera ocupación:

Promotor: Prudencio Rivero Noval.

Uso: Vivienda unifamiliar aislada con garaje en planta sótano.

Dirección de la vivienda: Mazcuerras, nº 73, letra A.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 3 de marzo de 2016.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2016/2091